



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

EXPTE N° 17866 INGRESÓ 05/09/2023 HORA 18.00

PROYECTO DE DECLARACION

INICIATIVA: ARIEL CARLOS BAEZ - CICO – Ciudadanos Comprometidos.

OBJETIVO: declarar de Interés los actos y homenajes en conmemoración a un aniversario más de la fundación de Concepción del Yaguareté Corá, acaecida el 21 de septiembre de 1796

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Someto a consideración este proyecto por el que se declara de interés, los actos y homenajes en conmemoración a un aniversario más de la fundación de Concepción del Yaguareté Corá, acaecida el 21 de septiembre de 1796.

Fue fundada el 21 de septiembre de 1796 como parte del poblamiento de la zona por pequeños agricultores y ganaderos independientes su población en el momento de su fundación era de 82 españoles y 26 naturales. Era un caserío de no más de 12 ranchos cuando se concentró en él el ejército liderado por el general Dr. Manuel Belgrano en los preparativos de la batalla de Itapúa; varios vecinos del pueblo se alistaron en el ejército revolucionario, entre ellos el niño Pedro Ríos, quien según la leyenda tocaría el tambor al frente de las tropas hasta caer herido de muerte el 9 de marzo de 1811 en la batalla de Tacuarí.

En 1870, por decisión del gobierno provincial, adoptó oficialmente el nombre de Inmaculada Concepción de la Virgen María.

El Gobierno de la Provincia de Corrientes, por Ley del 27 de septiembre de 1877, ordenó la delineación del pueblo de Concepción, conforme a la Ley de 1875 que ordenaba la fundación de los pueblos agrícolas. De acuerdo a esa Reglamentación, el 10 de diciembre de 1878 se procedió a la mensura.

La plaza ocupa el lugar antiguo. Se hizo el trazado cuadrangular de calles para demarcar las viviendas.

En lo que se refiere a la arquitectura Concepción se caracteriza por sus viviendas sencillas y espaciosas. Se observa viviendas que tienen una adaptación de más de cien años. Presentan un acento colonial, con paredes gruesas y numerosas viviendas presentan galerías a la calle. Estas se contrastan con los barrios modernos construidos en los últimos años.

Ariel Báez
Diputado Provincial
2021- 2025



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

Por la importancia, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de:

DECLARACIÓN N°

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES**

DECLARA

DE SU INTERÉS los actos y homenajes en conmemoración a un aniversario más de la fundación de Concepción del Yaguareté Corá, acaecida el 21 de septiembre de 1796.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los días del mes de del año dos mil veintitres.

Ariel Carlos Báez
DIPUTADO PROVINCIAL
CORRIENTES